



Materia Tributaria

Registro Oficial No. 462 Suplemento 1

Decreto Ejecutivo N. 709

Resolución No. 14

El Servicio de Rentas Internas, establece las normas para la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 675, publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 443 de 11 de marzo de 2019.

Registro Oficial No. 462 Suplemento 1

Resolución No. 16

El servicio de Rentas Internas, establece las normas que regulan el procedimiento y requisitos para la devolución del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) por coeficientes a los exportadores habituales de bienes.

Registro Oficial No. 462 Suplemento 1

Resolución No. 1

El Comité de Política Tributaria, establece las condiciones y límites para la devolución del impuesto a la salida de divisas en favor de los exportadores habituales de bienes y determínese el listado de importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital aplicable a esta devolución.

Registro Oficial No. 462 Suplemento 1

Resolución No 15

El Servicio de Rentas Internas, establece las normas que regulan el procedimiento y requisitos para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los exportadores de bienes.

Materia Laboral

El Ministerio del Trabajo determina el valor del salario digno para el año 2018 y regular el procedimiento para el pago de la compensación económica.

Están obligados al pago de la compensación económica para alcanzar el salario digno, los empleadores, sociedad o personas naturales obligadas a llevar contabilidad, que hubieren generado utilidades en el año 2018, o que hubieren pagado un anticipo al impuesto a la renta inferior a esas utilidades; y que, durante dicho ejercicio económico, no pagaron a las personas trabajadoras o ex trabajadoras por lo menos el monto del salario digno.

Del salario digno: Conforme al artículo 8 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se determina como salario digno para el año 2018, el valor de USD. 444.62 (cuatrocientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 62/100).